

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comité de Transparencia
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón 4 Gante

25 de julio de 2011

EL C. PRESIDENTE ALEJANDRO TORRES ROGELIO.- Buenas tardes tengan todos ustedes como integrantes e invitados a este Comité de Transparencia y sean bienvenidos a la décimo quinta sesión extraordinaria.

Su servidor Alejandro Torres Rogelio, responsable de la Oficina de Información Pública de este órgano legislativo. Asisto con la representación de la profesora Freyja Doridé Puebla López, encargada del despacho de la Oficialía Mayor y Presidenta del Comité de Transparencia.

Dándole inicio formal a los trabajos de esta sesión, siendo las 13 horas con 10 minutos del 25 de julio de 2011, me permito solicitar a la licenciada Dayana Alejandra Montes de Oca Flores, en su calidad de Secretaria ejecutiva suplente de este Comité dé lectura a la lista de asistencia y certifique el quórum legal.

LA C. SECRETARIA DAYANA ALEJANDRA MONTES DE OCA FLORES.-

Le informo que se encuentran presentes en la sesión el licenciado Lázaro Almazán Correa, en suplencia del licenciado Alejandro Torres Rogeio, el licenciado Alejandro Torres Rogelio en suplencia de la profesora Freyja Doridé Puebla López, la licenciada Arianda Berenice en suplencia del doctor Pablo Trejo, el licenciado Isaúl Moreno en suplencia del licenciado José Manuel Ballesteros, Amador Ortiz Estrada en suplencia del licenciado Fernando Macías Cue, Reina Vargas en suplencia del licenciado José Alfredo García Franco, Daniel Ibarra en suplencia de la licenciada María de los Angeles Huerta Villalobos, Noemí Olaya Festinger en suplencia de la diputada Lía Limón y la licenciada Marián Berenice Alvarez, por lo tanto contamos con el quórum suficiente para poder iniciar sesión, y la de la voz en suplencia del doctor Alejandro Cárdenas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, licenciada Dayana Alejandra Montes de Oca Flores. Iniciamos con el segundo punto solicitándole nuevamente a la secretaria ejecutiva suplente de este Comité, dé lectura a la orden del día para su respectiva aprobación.

LA C. SECRETARIA.- Solicitaría dispensáramos la lectura en virtud de que fue enviada con oportunidad el orden del día. Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Una vez que se ha aprobado por este Comité la dispensa de la lectura, pasamos al siguiente punto del orden del día, requiriéndole al ciudadano Lázaro Almazán Correa, Subdirector de Información Pública y Secretario Técnico suplente de este Comité, su intervención respecto del asunto que hoy se plantea.

EL C. LAZARO ALMAZAN CORREA.- Muchas gracias, buenas tardes.

Como antecedente quisiera hacer hincapié que derivado de la solicitud de información pública con folio 5000000141311 solicitada por el C. Genaro Cabrera Merino, quien solicitó copia de las declaraciones patrimoniales de carácter público que hayan presentado cada uno de los diputados locales en el período 2009-2011, así como de todo el personal de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, directores generales, directores, subdirectores, jefes de

unidad de departamento, secretarios técnicos, asesores. Al respecto la Oficina de Información Pública solicitó a la Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la atención a la misma, toda vez que es la unidad administrativa que posee la información.

Derivado de la respuesta de la propia Contraloría General, se solicitó al Comité de Transparencia convocar a esta sesión extraordinaria con el propósito de estudiar, analizar, discutir y en su caso aprobar la elaboración de la versión pública de las declaraciones de situación patrimonial de los diversos servidores públicos de este órgano legislativo.

En ese sentido, como ustedes recordarán, durante la pasada sesión extraordinaria de este Comité se atendieron dos casos similares sobre las declaraciones patrimoniales, por ello la Oficina de Información Pública reitera y propone para su respectivo acuerdo lo siguiente:

Primero.- Debido a que las declaraciones de situación patrimonial existe información restringida, se hace pertinente reservar los datos estrictamente confidenciales, de conformidad con los artículos 4 fracciones II, VII y XV, 8 segundo párrafo, 26, 36, 38 fracción I, 43, 44 y 50 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, segundo, tercer y quinto párrafo y 5 cuarto párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, en relación con el numeral 5 fracciones I, II, III y IV de los lineamientos para la protección de datos personales en el Distrito Federal, ya que su divulgación lesiona el interés que protege y el daño que puede producirse con la publicidad de la información es mayor que el interés público de conocerla.

Segundo.- De conformidad con los datos oficiales para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, se considere como versión pública de manera sintetizada los rubros tipo de declaración, nombre completo, encargo ya sea actual, inicial o el que concluye, remuneración anual y/o mensual, ingreso por el encargo público, bienes inmuebles, valor de adquisición, bienes muebles, su valor de adquisición, automóviles, valor de adquisición, inversiones ya sea bancaria o de fondo de inversión, saldo y los gravámenes y adeudos ya sea hipotecarios o compras a crédito y su saldo.

Tercero.- Con base en el artículo 61 fracciones IV y XI se elaboren las declaraciones de situación patrimonial en versión pública de los Cc Servidores públicos y diputados que otorgaron su consentimiento libre, inequívoco, específico e informado para hacer público su patrimonio y dé las respuestas respectivas a los solicitantes.

A su consideración al Presidente del Comité de Transparencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Una vez que hemos escuchado el asunto que nos ocupa, pregunto a los asistentes si tienen algún comentario al respecto.

Al no haber intervenciones y considerando la propuesta de Oficina de Información Pública, le solicito a la licenciada Dayana Alejandra Montes de Oca Flores someter a votación económica el acuerdo del Comité de Transparencia.

LA C. SECRETARIA.- Se somete a votación de los integrantes del Comité de Transparencia la propuesta de acuerdo que acaba de presentar la Oficina de Información Pública. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo que propuso la Oficina de Información Pública y le informo ya no existe otro punto en el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Al no haber entonces más asuntos que tratar y agradeciendo de antemano su asistencia, declaro formalmente concluida nuestra décimo quinta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 13 horas con 18 minutos del día 25 de julio de 2011.

Muchas gracias a todos.

